



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO. G.M.

DOC.	167448
EXP.	63666

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -039- 2017-MDT/GM

El Tambo, 30 ENE. 2017

VISTO:

El Informe N° 23-2017-MDT/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Reporte N° 2251-2016-MDT/GDUR/SGO; de la Sub Gerencia de Obras; Informe Legal N° 55-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Informe N° 27-2017-MDT/GDUR, de fecha 27 de enero del 2017, solicita la conformación de la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS", debiéndose emitir el acto resolutive correspondiente.

Que, la Sub Gerencia de Obras, a través del Reporte N° 2251-2016-MDT/GDUR/SGO, de fecha 19 de setiembre del 2017, solicita se emita Resolución de Gerencia Municipal, designando la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS", elevando la propuesta correspondiente.

Que, la gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 55-2017-MDT/GAJ, de fecha 27 de enero del 2017, con los fundamentos que en el expone, concluye y opina: Procedente la Conformación de la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS".

Que, estando a lo señalado a los párrafos precedentes, es necesaria la designación de la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS".

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir de la fecha la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS", la cual estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : ING. ELIVEL SULLA DE LA CRUZ.
MIEMBRO : ING. MARCIA ARACELLY AMAYA CÓRDOVA.
MIEMBRO : ING. JAVIER REYNOSO OSCANO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los miembros de la Comisión, observar estrictamente las normas legales y directivas sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de Conocimiento la Presente Resolución a los miembros de la Comisión; Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Ector Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL